



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Córdoba, 21 JUN 2016
EXP-UNC:0032291/2016

VISTO:

La ampliación de plazo solicitada con fecha 16/06/2016, en el expediente de referencia por el Tribunal actuante en el concurso no docente para cubrir un cargo no docente de categoría 3 – Funciones de Jefatura de Departamento Archivo y Secretaría de Decanato y Vicedecanato, el cual se tramita en expediente 11218/2015; y

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas son atendibles y que dicha ampliación está contemplada en el artículo 31º del Anexo I de la Ordenanza HCS 7/12, que reglamenta los Concursos No Docentes de esta Universidad.

Que dicho artículo indica: *"Concluidas las distintas pruebas, el jurado deberá expedirse dentro de los diez(10) días hábiles. Este plazo podrá ser prorrogado a solicitud fundada del jurado, hasta por un término igual al establecido, debiendo para ello solicitarlo a la autoridad competente antes del vencimiento."*

Que el Área Operativa informa que, habiendo sido la fecha de las entrevistas personales el día 3/6/2016, el primer plazo para expedirse el Jurado se extiende desde esa fecha hasta el día 21/06/2016 inclusive.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Tribunal interviniente en el llamado a concurso interno para cubrir una vacante no docente categoría 3 – funciones de Jefatura Departamento Archivo y Secretaría de Decanato y Vicedecanato, que se tramita por expediente 11218/2015, una prórroga de 10 (diez) días hábiles, que se contarán a partir del 22/06/2016, para cumplimentar con su trabajo de evaluación y elevación a este Decanato de todo lo actuado y el orden de mérito correspondiente, todo según lo dispone la Ordenanza HCS 7/12.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar a los integrantes del Tribunal, veedor y postulantes, adjuntar las presentes actuaciones al expediente donde se tramita dicho concurso, 11218/2015 y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORQUIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA